

## Normas de publicación de artículos científicos resultados de investigaciones<sup>1</sup>

Luz es una publicación académica, diseñada fundamentalmente para los profesionales vinculados con las Ciencias de la Educación en todas sus ramas. Divulga asimismo el acontecer cultural de esta Universidad y la provincia.

Su periodicidad es trimestral (4 números al año) y posibilita la publicación de artículos científicos de docentes, directivos e investigadores de este alto centro de estudios y de otros afines, así como de las escuelas del territorio holguinero, y con iguales características a las ya mencionadas de las demás provincias del país y del extranjero.

### Para publicar en la misma, el artículo debe reunir los siguientes requisitos

Ser aprobado por el órgano científico asesor correspondiente a la entidad de procedencia del autor, quien entregará una copia del artículo en papel acompañado del dictamen emitido por aquel, en el cual los dictaminadores expresarán si el trabajo es derivado de un resultado de investigación, tesis de maestría o de doctorado; otros resultados.

El Comité Editorial de la revista admite hasta tres autores en el artículo y este puede presentarse en español o inglés.

La ficha de los autores tendrá los siguientes datos: nombres y apellidos completos, e mail, graduación universitaria, de especialista, máster y doctor, categoría docente, centro de trabajo, cargo que ocupa, dirección de dicho centro, código postal y teléfono; además, la dirección y teléfono particular, provincia y país donde reside, código postal, así como su línea o temática de investigación. Esta ficha se anexará en hoja independiente al artículo.

### Características esenciales de este tipo de artículo

Como texto científico, expone un mensaje científico por excelencia, el cual se distingue por la objetividad, exactitud, precisión, concisión, logicidad, impersonalidad, empleo de tecnicismos, y uso de citas, paráfrasis, notas y referencias bibliográficas.

Su lenguaje es sencillo, conciso, claro y preciso, por lo que predomina la oración simple y el párrafo breve. El articulista tiene como objetivo dar el máximo de información con el mínimo de palabras posibles. Debe informar y convencer, por lo que debe definir, ejemplificar, argumentar, reiterar, comparar o pormenorizar, ya sea mediante el uso de uno de estos recursos o de la combinación de varios de ellos.

Cuando utilice siglas, la primera vez que estas se mencionen se escribirá la expresión completa de cada una.

### Estructura del trabajo

#### Título del artículo

En español e inglés; corto, claro y conciso; guardar relación con el contenido del texto; no exceder las 15 palabras; no escribir en siglas, ni enunciarse negativamente; reducir las preposiciones.

#### Resumen

En español e inglés (hasta 200 palabras). Constituye una síntesis del artículo, por lo que será descriptivo, informativo y estructurado; expondrá el objetivo de la investigación, los materiales y métodos generales empleados, los resultados obtenidos y las conclusiones parciales; escribirse en un solo párrafo y en pasado. Se sugiere que sea en tercera persona del singular. Es lo último que debe redactar el investigador.

#### Palabras clave

En español e inglés, debajo de cada resumen correspondiente. Utilizarse hasta 7 términos para facilitar la localización del documento, los que deberán ajustarse según las posibilidades de cada autor, a algún tesoro o lista de epígrafes.

<sup>1</sup> Actualizadas en diciembre de 2013.

## Texto del artículo

### Introducción

Contar con la bibliografía más reciente, preferiblemente en un rango de 5 años. Expresar la problemática, el objetivo y antecedentes de la investigación que se argumenta.

### Materiales y métodos

Los métodos empleados por el autor - sean cualitativos o no (análisis documental, entrevista, observación, otros) - quedarán reflejados, e indicarán explícitamente para qué fueron utilizados cada uno de ellos.

### Resultado y discusión

Presentar los resultados y discutirlos. Esto no significa explicar los resultados solamente, sino compararlos con otros criterios de expertos en la bibliografía que obtienen semejantes resultados de investigación a los que se revelan.

### Conclusiones

Responden a los objetivos planteados por el investigador (enunciados en la introducción y resumen) y constituyen generalizaciones.

### Bibliografía (consultar las Normas de Bibliografía de la revista *Luz*, II Época)

La bibliografía se corresponderá únicamente con las normas bibliográficas de la revista *Luz*. Aparecerán todos los datos de las fuentes que fueron citadas o parafraseadas en el texto, según el tipo de documento que sea. Estará ordenada alfabéticamente. Se utilizarán textos en otros idiomas y de sitios reconocidos por la Comisión Nacional de Grados Científicos.

### Anexos (en caso que sean necesarios)

La inclusión de tablas, imágenes e ilustraciones en el artículo deberán presentarse en ficheros independientes; siempre en los formatos de los que usualmente se emplean en Internet (gif, jpg...) y debidamente identificados.

## Formato del texto

Word (extensión doc.). Estilo de letra Arial. 12 puntos. Justificado. 1,5 de espacio interlineado y márgenes de 2 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho). Tamaño de papel carta y con números de páginas. No excederán las 12 páginas, incluyendo en ellas la bibliografía y los anexos.

## Evaluación del artículo

El artículo que se remita como propuesta de publicación en *Luz*, será evaluado por expertos en el tema, de acuerdo con el enmascaramiento del arbitraje “a doble ciegas”, lo que garantiza que el proceso sea anónimo e imparcial.

Los árbitros se rigen por el formulario para el arbitraje de artículos científicos. Como resultado de la evaluación, pueden recomendar que este sea aceptado, aceptado con enmiendas o rechazado. De ser necesarios, incluirán comentarios para el autor y, en su caso, para la dirección de *Luz*. Cuando se produzca una disparidad de opiniones, se acudirá a un tercer experto, o será el director de la revista quien decida. El rechazo del artículo no siempre será indicativo de mala calidad. Podrá ser por razón de no adecuarse a la temática de la revista u otras razones.

Las opiniones y afirmaciones que aparecen en el texto son responsabilidad exclusiva de los autores.

Una vez publicado, se entregará el certificado de publicación al autor/es.

El artículo remitido a la revista *Luz* para su publicación, deberá cumplir las siguientes exigencias

Compromiso del autor de no someterlo a la consideración de otras publicaciones.

Cesión de derecho por escrito a nombre de la revista.